

00094207

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3296**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7064**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** viernes, 29 de noviembre de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 29 de noviembre de 2019 14 22**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1304326992	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1303984759	CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de noviembre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	12/12/2011 0 00 00	-32272		SOLAR Y CONSTRUCCION	Urbano

Linderos Registrales:

Hijuela que le corresponde a la Sra. MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE Un bien inmueble ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo Cantón Manta, compuesto de un solar y construcción de una planta de hormigón armado, El mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos Por el FRENTE, cuarenta metros con carretera San Mateo-Manta Por ATRÁS, Cuarenta metros con propiedad del vendedor Por el lado IZQUIERDO, cincuenta metros con cause del rio Cene Por el COSTADO DERECHO; cincuenta metros con propiedad del vendedor Con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien. sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo,
Solvencia. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4030620000	29/11/2019 14 32 33	72755	900M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, parroquia San Mateo del Canton Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente 18,00m carretero San Mateo
 Por atrás: 18,00m con Cárdenas Andrade Leonardo
 Por el Costado Derecho: 50,00m, lindera con Brenda Núñez
 Por el Costado Izquierdo. 50,00m lindera area sobrante Cárdenas Andrade Maria Gabriela
 Área total 900,00M2.

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

viernes, 29 de noviembre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3296

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7064

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de noviembre de 2019

Dirección del Bien: sitio Piedra Larga, carretera a San Mateo

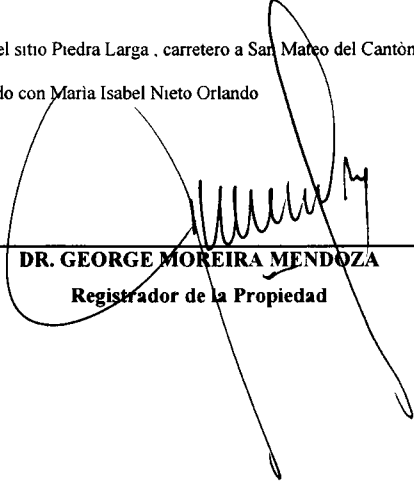
Superficie del Bien 900M2

5.- Observaciones:

Compraventa de una parte de terreno ubicado en el sitio Piedra Larga, carretera a San Mateo del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 900 M2

El Comprador Leonardo Cárdenas Andrade Casado con Maria Isabel Nieto Orlando

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

viernes, 29 de noviembre de 2019

Pag 2 de 2



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00094208

2019	13	08	05	P03477
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA
A FAVOR DE
CARDENAS ANDRADE LEONARDO
CUANTÍA: USD. \$50.220,00
(DI 2 COPIAS)**



J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintisiete (27) de Noviembre del dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** La señora **CARDENAS ANDRADE TATIANA**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, seis, uno, siete, uno, guion dos (130366171-2), por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora **CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA**, según consta del documento que se agrega como habilitante, domiciliada en la Ciudadela Los Algarrobos avenida 30 No. 413 de esta ciudad de Manta, portadora del número telefónico 0994492103 y correo electrónico tatianacardenas382@gmail.com; y, **DOS.-** El señor **CARDENAS ANDRADE LEONARDO**, de estado civil casado con Nieto Orlando Maria Isabel, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, dos, seis, nueve, nueve, guion dos (130432699-2), por sus propios derechos, domiciliado en Urbanización Portal del Sol Barbasquillo, de esta ciudad de Manta, portador del número telefónico

W. J. J.

[Handwritten signature]

0999401924 y correo electrónico leocaran@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes.

Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor/literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: La señora **CARDENAS ANDRADE TATIANA**, por los derechos que representa en su calidad de Apoderada Especial de la señora **CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA**, según consta del documento que se agrega como habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: El señor **CARDENAS ANDRADE LEONARDO**, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE COMPRADORA”.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora **CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA**, es propietaria de un bien inmueble ubicado en el su Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo cantón Manta



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00094209

compuesto de un solar y construcción de una planta de hornos con amado. El mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos.

POR EL FRENTE: Cuarenta metros con carretera San Mateo - Manta;

POR ATRÁS: Cuarenta metros con propiedad del vendedor; **POR EL**

COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta metros con cauce del Río Gene; **POR**

EL COSTADO DERECHO: Cincuenta metros con propiedad del

vendedor. Con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de Partición

Extrajudicial celebrada en la Notaria Publica Tercera de Manta el 06 de

noviembre del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 16

de enero del 2013. Cuyas demás historia de dominio y observaciones constan

detalladas en la Ficha Registral - Bien Inmueble 32272, emitido por el

Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos la

señora **CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA**, a través de su

Apoderada Especial la señora **CARDENAS ANDRADE TATIANA**, en

calidad de parte vendedora libre y voluntariamente da en venta real y

perpetua enajenación a favor de la parte compradora el señor **CARDENAS**

ANDRADE LEONARDO, una parte del bien inmueble ubicado en el sitio

Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo cantón Manta,

con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 18.00m.

Carretero San Mateo; **POR ATRÁS:** 18.00m. con Cardenas Andrade

Leonardo; **POR EL COSTADO DERECHO:** 50.00m. lindera con Brenda

Núñez; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 50.00m. lindera área sobrante

Cardenas Andrade Maria Gabriela. **Área total: 900.00m²**. Medidas y

linderos establecidas de conformidad a la Autorización No. 0508-12315,

suscrita por el Arq. Jose Félix Maldonado Cevallos, Director de Avalúos,

Catastro y Permisos Municipales del G.A.D. Municipal de Manta, que se

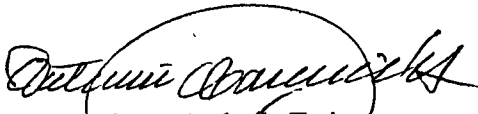
adjuntan como habilitantes, además se establece que la presente venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$50.220,00)**, valor que ya fue cancelado en cuotas parciales. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requiera las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de

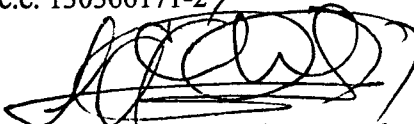
00094210

transacciones inusuales y sospechosas. **SEPTIMA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora.

AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. El Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado)

Abogada Vera Sabando Maria Isabel, matrícula profesional número trece guion dos mil dieciséis guion cuarenta y seis (13-2016-46) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Cardenas Andrade Tatiana
c.c. 130366171-2


f) Sr. Cardenas Andrade Leonardo
c.c. 130432699-2


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA
QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00094211**No 0508-12315****APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad de la **Sra. CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA**, ubicado en el sitio Piedra Larga carretero a San Mateo de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta, con Catastral N° 4-03-06-04-000, que conforme escritura describe una superficie total de 2000.00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA 2.000M²(escritura de compraventa inscrita el 16 de Enero de 2013 y Autorizada por la Notaria Tercero del Cantón Manta el 6 de Noviembre de 2012)

FRENTE: 40.00m con carretero San Mateo.

ATRÁS: 40.00m lindera con Propiedad del Vendedor.

COSTADO DERECHO: 50.00m con lindera con Propiedad del Vendedor. ✓

COSTADO IZQUIERDO: 50.00m lindera con cause del rio cene.

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: ninguna. ✓

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CARDENAS ANDRADE LEONARDO Y NIETO ORLANDO MARIA ISABEL: 900.00m².

Frente: 18.00m. Carretero San Mateo.

Atrás: 18. 00m. lindera con Cardena Andrade Leonardo.

Costado derecho: 50.00m. lindera con Brenda Nuñez.

Costado izquierdo: 50.00m. lindera área sobrante Cardena Andrade Maria Gabriela.

Área total: 900.00m².

AREA SOBRANTE: 1.100.00M². ✓

FRENTE: 22.00m lindera Carretero San Mateo.

ATRÁS: 22.00m lindera con Cardena Andrade Leonardo.

COSTADO DERECHO: 50.00m lindera con área a Desmembrar Cardena Andrade Leonardo y Sra.

COSTADO IZQUIERDO: 50.00m lindera con cause del Rio Cene.

Área total: 1.100.00m². *YML*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

AUTORIZACION



La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISO MUNICIPALES autoriza a **CARDENAS ANDRADE LEONARDO Y NIETO ORLANDO MARIA ISABEL**, para que celebre Escritura de Compra-venta de una parte del terreno, propiedad de **Sra. CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA** ubicado en el Sitio Piedra Larga Parroquia San Mateo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 18.00m. Carretero San Mateo.

Atrás: 18. 00m. lindera con Cardena Andrade Leonardo.

Costado derecho: 50.00m. lindera con Brenda Nuñez.

Costado izquierdo: 50.00m. lindera área sobrante Cardena Andrade Maria Gabriela.

Área total: 900.00m2.

Manta, octubre 24 del 2019

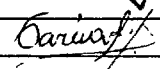
Atentamente,


Arq. José Félix Maldonado Cevallos.



DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Luis Lopez.	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Z.	
No. trámite:	508-12315	
Revisado por	Arq. Cristhian García Arteaga	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094212



Ficha Registral-Bien Inmueble

32272

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19025013

Certifico hasta el día de hoy 18/11/2019 12:53:12:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: SOLAR Y CONSTRUCCION

Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha Apertura: lunes, 12 de diciembre de 2011

Cantón: MANTA

Parroquia: SAN MATEO

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo,

LINDEROS REGISTRALES:

Hijuela que le corresponde a la Sra. MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE. Un bien inmueble ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo Cantón Manta, compuesto de un solar y construcción de una planta de hormigón armado, El mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el FRENTE; cuarenta metros con carretera San Mateo-Manta. Por ATRÁS. Cuarenta metros con propiedad del vendedor. Por el lado IZQUIERDO, cincuenta metros con cause del rio Cene. Por el COSTADO DERECHO; cincuenta metros con propiedad del vendedor. Con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	496	27/abr./1984	980	983
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1377	21/jun./1991	4.515	4.516
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	73	15/dic./2006	1.014	1.032
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	212	16/ene./2013	4.848	4.896

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 27 de abril de 1984

Número de Inscripción: 496

Folio Inicial: 980

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 672

Folio Final: 983

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 1984

a.- Observaciones:

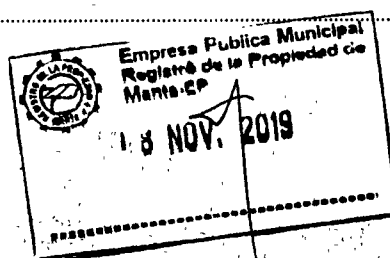
Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TRANSPORTE COMERCIO NAVIERO TRACONA C. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JANETH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	342	04/may./1978	623	624





Registro de COMPRA VENTA

[2 / 4] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : viernes, 21 de junio de 1991

Número de Inscripción: 1377

Folio Inicial: 4515

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2481

Folio Final: 4516

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 1991

a.- Observaciones:

Compraventa, en la que otorga la Compañía Transporte y Comercio Naviero Tracona Compañía Limitada, representada legalmente por su Gerente Sr, Ricardo Teobaldo Delgado Aray. Venden a favor del SEÑOR RAMIRO CARDENAS ALBUJA, un lote de terreno ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos, por el FRENTE; cuarenta metro con carretera San Mateo, por ATRÁS. Cuarenta metros con propiedad del vendedor, por el lado IZQUIERDO, cincuenta metros con cause del rio Cene, por el lado DERECHO; cincuenta metros con propiedad del vendedor con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARDENAS ALBUJA RAMIRO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA TRANSPORTE Y COMERCIO NAVIERO TRACONA NO DEFINIDO CIA LTDA.		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	496	27/abr./1984	980	983

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] **POSESIÓN EFECTIVA**

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Número de Inscripción: 73

Folio Inicial: 1014

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6093

Folio Final: 1032

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

a.- Observaciones:

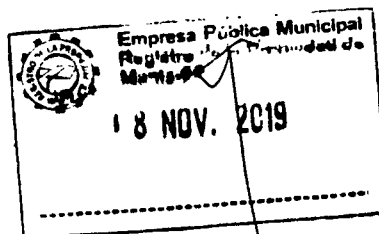
Posecion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CARDENAS ANDRADE SUSANA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CARDENAS ANDRADE TATIANA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	ANDRADE BAIRD SUSANA MARIA AXILIADORA	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CARDENAS ANDRADE ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CARDENAS ALBUJA RAMIRO	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1377	21/jun./1991	4.515	4.516
COMPRA VENTA	84	22/ene./1982	137	139





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00094213



COMPRA VENTA
COMPRA VENTA

1115
246

30/jun /1989
27/ago./1965

3.310
194

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

Inscrito el : miércoles, 16 de enero de 2013

Número de Inscripción: 212

Folio Inicial: 4848

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 504

Folio Final: 4896

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de noviembre de 2012

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Otorgada entre los Sres. Susana María Auxiliadora Andrade Baird Viuda de Cárdenas, Elizabeth Cárdenas Andrade, Susana Cárdenas Andrade, debidamente representadas para el efecto por la Sra. Susana María Auxiliadora Andrade Baird, Tatiana Cárdenas Andrade, María Gabriela Cárdenas Andrade y Leonardo Cárdenas Andrade, convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICION EXTRAJUDICIAL, de la totalidad de los bienes inmuebles y muebles. Uno. Hijuela que le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora Susana María Auxiliadora Andrade Baird. a) Un bien inmueble que está identificado con el numeral ocho de la cláusula segunda de la presente escritura y que consiste en un vehículo. b.) Un bien mueble que está identificado con el numeral nueve de la cláusula segunda de la presente escritura y que consiste en un vehículo. Dos.- Hijuela que le corresponde a la Cónyuge sobreviviente Sra. SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, a la Srta. ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y a la Sra. SUSANA CARDENAS ANDRADE.- Un bien inmueble ubicado en las proximidades del Cementerio nuevo de la Ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la Ciudad de Manta, compuesto de un solar y una construcción de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el frente, veintidós metros con calle planificada. Por Atrás veintidós metros con propiedad del Sr. Jorge Medranda. Por el Costado Derecho, con propiedad del Ingeniero Jaime Cevallos Murillo y Por el Costado Izquierdo, con treinta y cuatro metros con propiedad de los vendedores. TRES.- Hijuela que le corresponde a la Señora. Tatiana Cardenas Andrade, un bien inmueble que está identificado con el número cuatro de la cláusula segunda de la presente escritura ubicado en el sitio Los Esteros de la Parroquia de la parroquia Tarquí, (actual parroquia Los Esteros), compuesto de un solar y construcción de dos planta de hormigón armado circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas actuales (remanente). Lote A. con un área de un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados. y LOTE B, con un área total de, Dos mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados. CUATRO: Hijuela que le corresponde a la Sra. MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE. Un bien inmueble que está identificado con el numeral Tres de la Cláusula Segunda de la Presente escritura, ubicado en el Sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo del Cantón Manta, compuesto de un solar y construcción de una planta de hormigon armadom con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS. AL señor. Leonardo Cárdenas Andrade, un bien inmueble ubicado en la parroquia Los Esteros del Cantón Manta signado con el número DOCE, compuesto de un solar y una construcción .. con una superficie total de; ciento setenta metros cuadrados.

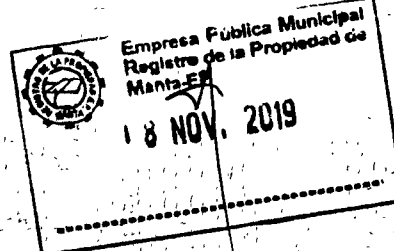
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CARDENAS ALBUJA RAMIRO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS ANDRADE TATIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE BAIRD SUSANA MARIA AUXILIADORA	VIUDO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS ANDRADE ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARDENAS ANDRADE SUSANA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Certificación impresa por :zayda_salto
Fecha Registral:32272
lunes, 18 de noviembre de 2019 12:53
Pag 3 de 4



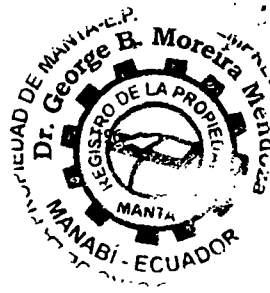
Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

COMPRA VENTA

246

27/ago./1965

194



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:53:12 del lunes, 18 de noviembre de 2019

A petición de: CARDENAS ANDRADE LEONARDO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

ESPACIO EN BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



32272



Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:32272

lunes, 18 de noviembre de 2019 12:53

Pag 4 de 4

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



00094214

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102019-003683

N° ELECTRÓNICO : 201101

Fecha: 2019-10-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-03-06-20-000

Ubicado en: SITIO PIEDRA LARGA VIA SAN MATEO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 900.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303984759	CARDENAS ANDRADE-MARIA GABRIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 48,112.23

CONSTRUCCIÓN: 2,107.77

AVALÚO TOTAL: 50,220.00

SON: CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 0508-12315 Y AUTORIZACIÓN No. 0508-12315 DE FECHA OCTUBRE 24-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 4030604000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: miércoles 27 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



137195L5FOIC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112019-005133

Manta, viernes 15 noviembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-03-06-20-000 perteneciente a CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA con C.C. 1303984759 ubicada en SITIO PIEDRA LARGA VIA SAN MATEO BARRIO PIEDRA GORDA PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$50,220.00 CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



3

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 15 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



15170SOLTW4S

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00094215

N° 102019-003685

Manta, lunes 28 octubre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado un Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA** con cédula de ciudadanía No. **1303984759**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

4

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 27 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



137215BCOSO1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 289887

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SAN MATEO			4-03-06-20-000	900	50220	505042	289887
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR A PAGAR		
1984759	CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA	SITIO PIEDRA LARGA VIA SAN MATEO	IMPUESTO PRINCIPAL		502.20		
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		150.66		
ADQUIERE			TOTAL A PAGAR		\$ 652.86		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		\$ 652.86		
1326992	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	NA	SALDO		\$ 0.00		

1a de pago: 2019-11-15 11:46:37 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
lo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T178252096

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



54

BanEcuador B.P.
19/11/2019 10:38:47 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1020551064
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
Oficina: 76 - MANTA (AG.) OP:Emerg
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
 Comision Efectivo:
 IVA %
 TOTAL:
 SUJETO A VERIFICACION

2.00
0.54
0.06
2.60

00
54
06
66

Dr. Diego Chamorro Pepinosá

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA

BanEcuador
19 NOV 2011

BanEcoGor B.P.
RUC: 170802352

NANTA (AB.)
AV. 24 Y AV. 25

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-529-000000471
Fecha: 19/11/2019 10:39:21

No. Autorizaci3n:
1911201901176818352000120565290000004712019103913

Cliente :LEONARDO CARDENAS
ID :1304326992
Dir :MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000045721

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL/VIA SAN MATEO
DIRECCIÓN:

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 656602
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 16/10/2019 15:23:03

VALOR

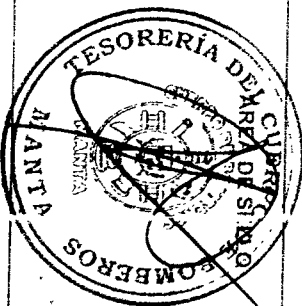
DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO: ~~HASTA: martes, 14 de enero de 2020~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE

2/11



Factura: 001-003-000013010

00094217



20190906004P03828



NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20190906004P03828						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303984759	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		LA AURORA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

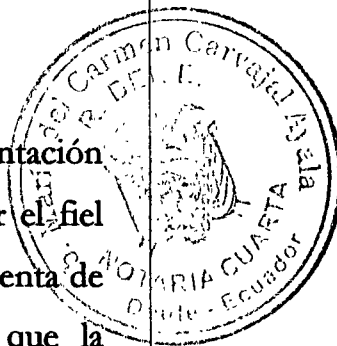


1 **PROTOCOLO ESCRITURA**
2 **PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**
3 **QUE OTORGA LA SENORA**
4 **MARIA GABRIELA CARDENAS**
5 **ANDRADE A FAVOR DE**
6 **TATIANA CÁRDENAS**
7 **ANDRADE.-----**
8 **CUANTIA: INDETERMINADA**
9 **DI 2 COPIAS.-----**



10 En esta ciudad de Daule, cabecera cantonal del mismo
11 nombre, Provincia del Guayas, hoy veinticinco de
12 **Noviembre del dos mil diecinueve**, ante mí **ABOGADA**
13 **MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA**, Notaria
14 Titular Cuarta de éste Cantón, comparece con plena
15 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
16 presente escritura la señora **MARIA GABRIELA**
17 **CARDENAS ANDRADE** de nacionalidad ecuatoriana,
18 estado civil casada, por sus propios y personales derechos,
19 arquitecta, domiciliada en el cantón Samborondon, de
20 tránsito por este cantón. Bien instruido de la naturaleza y
21 efectos de esta escritura de **PODER ESPECIAL** a la que
22 concurre libremente con la capacidad civil necesaria para
23 obligarse y contratar. Me presenta su cédula de ciudadanía
24 y demás documentos exigidos por la Ley y pide que se eleve
25 a escritura pública la minuta del tenor siguiente.- **SEÑORA**
26 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
27 sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL** al tenor de
28 las siguientes clausula: **PRIMERA:**

1 **COMPARECIENTE.-** Comparecen a otorgar el presente
2 poder: La señora, estado civil casada, portador de la cédula
3 de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, nueve, ocho,
4 cuatro, siete, cinco, guion nueve (130398475-9), por sus
5 propios derechos: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
6 señora **CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA,**
7 es propietaria de un bien inmueble ubicado en el sitio Piedra
8 Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo cantón
9 Manta, compuesto de un solar y construcción de una planta
10 de hormigón armado. **TERCERA: PODER**
11 **ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos la señora
12 **CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA,** quien
13 se la denominara como la Mandante confiere el presente
14 **PODER ESPECIAL,** amplio y suficiente cual en derecho
15 requiere a favor de la señora **CARDENAS ANDRADE**
16 **TATIANA,** ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la
17 cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, seis, seis,
18 uno, siete, uno, guion dos (130366171-2), de estado civil
19 casada, plenamente capaz para ejercer derechos y contraer
20 obligaciones, para que a mi nombre y representación realice
21 e intervenga en los siguientes actos: **UNO.-** Para que dé en
22 venta una parte del bien inmueble ubicado en el sitio Piedra
23 Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo cantón
24 Manta a favor del señor **CARDENAS ANDRADE**
25 **LEONARDO,** así mismo comparezca ante cualquier
26 Notaria del país y suscriba las escrituras correspondientes,
27 además para que los valores provenientes de dicha venta
28 sean depositados o sean entregados a la Mandataria; y,



1 **DOS.-** Así mismo para que a mi nombre y representación
2 firme cuanto documento sea necesario para lograr el fiel
3 cumplimiento de este poder, así como también la venta de
4 una parte de dicho inmueble. Queda aclarado que la
5 Mandante, por el presente mandato, otorga a la Mandataria
6 amplias facultades, de modo que no sea falta de
7 autorización la que impida el fiel cumplimiento de este
8 **PODER ESPECIAL;** Además la Mandante declara
9 expresamente que los actos legales ejecutados por la
10 Mandataria los acepta como si fueran realizados por ella
11 misma para el cabal cumplimiento de este mandato.
12 Confiero a mi Mandataria todas las facultades comunes a la
13 que se refiere el Título XXVIII del Código Civil
14 Ecuatoriano, para que de esta manera no se alegue falta o
15 insuficiencia de poder. Agregue usted Señor Notario, las
16 demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del
17 presente instrumento público. Sírvasse inscribir en el registro
18 de escrituras públicas a su cargo un poder especial al tenor
19 de las siguientes cláusulas.- El otorgante comprueba su
20 identidad con su cédula de ciudadanía y solicita
21 expresamente incorpore a este instrumento una copia
22 debidamente certificada de la misma; de igual forma
23 autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta
24 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
25 Datos Civiles el Acceso al Sistema Nacional de
26 Identificación Ciudadana para consultar sus datos de
27 identificación personal y generar el documento que se
28 deberá incorporar a este instrumento.- Es copia.- El



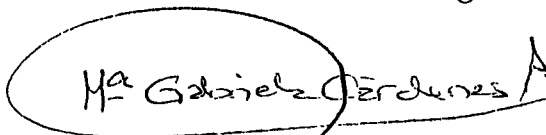
AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
Notaria Titular Cuarta del Cantón Daule

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA GABRIELA
CARDENAS ANDRADE A FAVOR DE TATIANA CÁRDENAS ANDRADE

1 otorgante aprueba en toda sus partes el contenido del
2 presente instrumento, dejando elevado a escritura pública
3 para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados todos
4 los documentos habilitantes necesarios para su
5 perfeccionamiento. La cuantía de la presente escritura, es
6 indeterminada.- Léida esta escritura, de principio a fin, por
7 mí la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba y
8 suscribe en unidad de acto, conmigo. Doy fe.-

9

10



11

MARIA GABRIELA CÁRDENAS ANDRADE

12

c.c. 1303984759

13

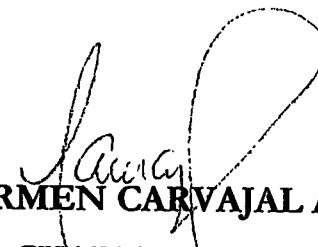
c.v. 006-292

14

15

16

17


AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

18

NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN

19

DAULE

20

21

22

23

24

25

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA GUAYAMA
NOTARIA MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **130398475-5**

APellidos y Nombres
**CARDENAS ANDRADE
MARIA GABRIELA**

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

PORTOVIEJO

PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1963-05-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

TRUJILLO ILLINGWORTH

ALFONSO JOSE

F. Cardenas y Alvarez

FIRMA DEL CEDULADO

[illegible]


CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2010 CNE
 0008 F 0006 - 282 1303984750
Electores Legitimados Contador
CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 I DENTADO

 PROVINCIA GUAYAS
 CANTON SAMBORONDON
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA LA PUNTILLA(SATELITE)
 ZONA 1

ELECCIONES
 SUPLENENTES
 2019
 CIUDADANAJO:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAJO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019
 1. PRESIDENTA DE LA JRV

LA MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON DAULE
le conforman al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

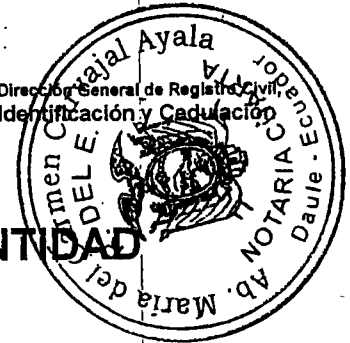
DAULE, 25 NOV 7913

Ab. María Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303984759

Nombres del ciudadano: CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRUJILLO ILLINGWORTH ALFONSO JOSE

Fecha de Matrimonio: 9 DE MARZO DE 1989

Nombres del padre: CARDENAS RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

N° de certificado: 191-279-39117



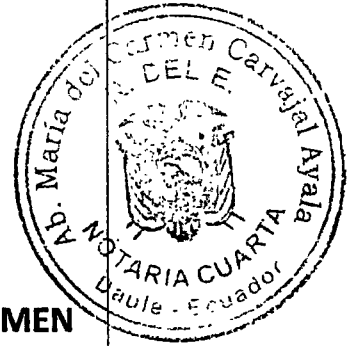
191-279-39117

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00094221



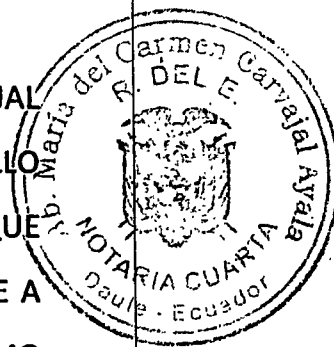
SE OTORGÓ ANTE LA ABOGADA MARIA DEL CARMEN
CARVAJAL AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA GABRIELA
CARDENAS ANDRADE A FAVOR DE TATIANA CARDENAS
ANDRADE. QUE SELLO Y FIRMO EN EL CANTÓN DAULE, EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY
FE LA NOTARIA TITULAR.-




ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTON DAULE

AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTON DAULE

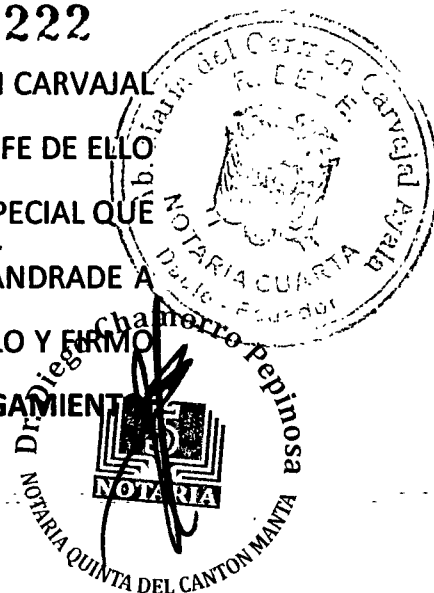
SE OTORGÓ ANTE LA ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL
AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL QUE
OTORGA LA SEÑORA MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE A
FAVOR DE TATIANA CÁRDENAS ANDRADE. QUE SELLO Y FIRMO
EN EL CANTÓN DAULE, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
DE TODO LO CUAL DOY FE LA NOTARIA TITULAR.-




ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTON DAULE

00094222

SE OTORGÓ ANTE LA ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL
AYALA, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE PODER ESPECIAL QUE
OTORGA LA SEÑORA MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE A
FAVOR DE TATIANA CÁRDENAS ANDRADE. QUE SELLO Y FIRMO
EN EL CANTÓN DAULE, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO
DE TODO LO CUAL DOY FE LA NOTARIA TITULAR.-



ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTON DAULE

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



00094223

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Antonia Andrade Velez

Número único de identificación: 1303661712

Nombres del ciudadano: CARDENAS ANDRADE TATIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VELEZ MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: CARDENAS ALBUJA RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE BAIRD SUSANA MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



*Rp
Vendedor*

N° de certificado: 198-280-45632



198-280-45632

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00094224

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304326992

Nombres del ciudadano: CARDENAS ANDRADE LEONARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER ADMINISTRACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NIETO ORLANDO MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: CARDENAS ALBUJA RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE BAIRD SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Comprobante

N° de certificado: 194-280-45605



194-280-45605

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA
CUIDADAZO N. 130432699-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS ANDRADE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
METO ORLANDO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO
CARDENAS ALEJANDRO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE BAIRD SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 M **0016 - 312** **1304326992**
CEDULA

CARDENAS ANDRADE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA MANTA
ZONA 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Cantos Veliz S.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 17. NOV. 2019

Dr. Diego Chamorro Perinosa
NOTARIO





Factura: 001-004-000015408

00094225



20191308005P03477

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P03477						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS ANDRADE TATIANA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303861712	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304326992	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50220.00						



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P03477
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:38)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/vPuCHQ41EUSKBfZytaneGXaod5490SmHzSXWhiYMcnivmq9uM6BeK
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/GiqMrNEwNV4AKzJ9GL4G4E7hX5849Y9N0Rw9CAU78HvRSOeOvx7beu
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6lmo0ODdiciwvUDR0a1BwSjdW5FRaTVl3PT0iLCJ2YWx1ZSI6IiRlU2Zub2YzWUJvQdkF6dm4wT0p0bFE9PSlsm1hYyI6ImRlYmEzMjU1OWI5MTQ0YjYkYjU0YjU4MTYzOGUwNjM4OTU1YjUzYTRIN2Y5Zjc5YWE0NmU2Mzk2OTAxZTE2ZDAiRQ

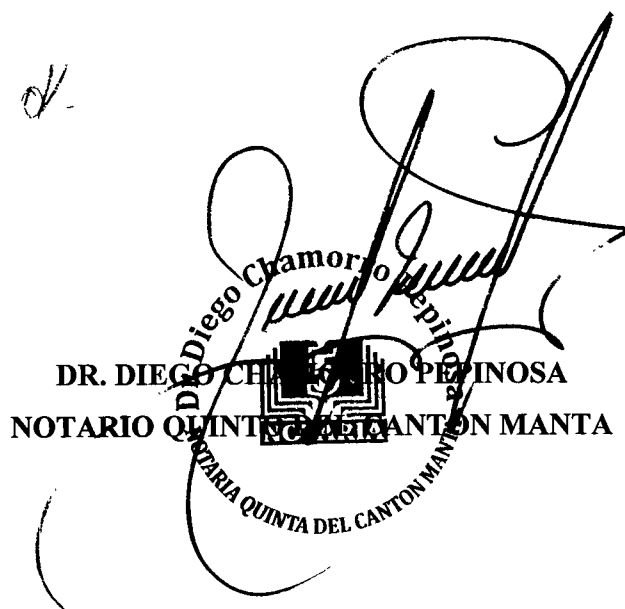
O 3:	
OBSERVACIÓN:	

Diego Chamorro Pedraza
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEDRAZA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
2018/3448

00094226

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que
otorga **CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA** a favor de
CARDENAS ANDRADE LEONARDO.- Firmada y sellada en Manta, a
los veintisiete (27), días del mes de Noviembre del dos mil diecinueve.-

DR. DIEGO CHAMORRO PEPIÑOSA
NOTARIO QUINTA QUINTA DEL CANTON MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00094227

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

3296

Número de Repertorio:

7064

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3296 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304326992	CARDENAS ANDRADE LEONARDO	COMPRADOR
1303984759	CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4030620000	72755	COMPRAVENTA
SOLAR Y CONSTRUCCION	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	32272	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 29-nov./2019

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: JESSICA ALEXANDRA ROCA
MEZA

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS
BRAVO

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 29 de noviembre de 2019